



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER
**gregoria
apaza**

El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORÍA POR PRODUCTO Construcción del Observatorio Político

Objetivo General: Desarrollar un espacio virtual “Observatorio Político” que publique información oficial base sobre el contexto local de las elecciones subnacionales

Programa: PROGRAMA DE GESTIÓN CIUDADANA

Proyecto: Tejiendo redes que apoyen el monitoreo y documentación de los derechos y reivindicaciones de las mujeres alteñas en procesos electorales subnacionales

Pago: Por el Servicio de Consultoría.

Duración: Fechas de inicio 18/01/2021 hasta el 29/01/2021

Presupuesto referencial: Bs.. Sujeto a Impuestos de Ley, en caso de no contar con factura correspondiente, se realizará los descuentos por Ley.

Documentos para entregar en la propuesta: Para la presentación de su propuesta el proponente deberá enviar al correo electrónico adquisiciones@gregorias.org.bo

1. Cotización de su servicio
2. Hoja de Vida actualizada, que contenga fotocopia de Cédula de Identidad.

A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización sin fines de lucro fundada el 6 de marzo de 1983, la actividad principal del CPMGA se encuentra concentrada en el municipio de El Alto y privilegiando a la población femenina, joven y adulta, en la búsqueda de contribuir a “eliminar las relaciones de subordinación y discriminación”.

El CPMGA, trienalmente desarrolla un plan de trabajo en estricta sujeción a su Marco Estratégico Institucional 2016 - 2025. En este contexto, el Plan Trienal correspondiente al período 2021-2023 plantea las siguientes líneas de acción:

- a) Línea estratégica de prevención de la violencia: De un modelo de patrocinio se pasa a un modelo de generación de evidencia para la exigibilidad de derechos basada en el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia, y en la comunicación como una herramienta política.
- b) Línea de capacidades productivas y laborales de las mujeres: Se plantea una reorientación basada en evidencia orientada a procesos integrales de capacitación, pertinencia y valor agregado.
- c) Línea de participación política: Se plantea una apuesta de formación feminista bajo los principios de diversidad y autonomía, de acuerdo a necesidades de las distintas generaciones de mujeres de EL Alto.
- d) Línea de fortalecimiento institucional: Se propone el fortalecimiento integral del recurso humano, a fin de pensar en las Gregorias como un espacio de militancia feminista en El Alto.

El objetivo es que más mujeres accedan al goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos, a partir del trabajo integral e interseccional con enfoque feminista del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.

B. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El CPMGA en su línea estratégica, "Fortalecimiento de capacidades para la participación política y social" ha delimitado como su principal objetivo que mujeres (autoridades, dirigentes, personalidades) adopten medidas que permitan un mejor ejercicio de los derechos de las mujeres (vida libre de violencia, participación política y laborales). Así mismo se pretende fortalecer el sistema democrático plural, sin ningún tipo de discriminación, donde la participación ciudadana sea la voz del sentir y las reflexiones y a partir de la información recibida generar estos espacios de participación directa de las mujeres.



Este proyecto responde a la necesidad de monitorear e incorporar los derechos de las mujeres alteñas, que representa las prioridades de 46.616 mujeres de 15 a 50 años de edad que se dedican a la actividad del comercio y micro-negocios. Público al que no le llega información del proceso electoral por lo tanto se pretende recabar información local (prensa, televisión, redes sociales, radios comunitarias) de manera permanente, remota y sistematizada para la elaboración de reportes sobre la situación de derechos humanos en la ciudad de El Alto y que sirvan como insumos de alerta temprana sobre posibles situaciones de vulneración de derechos humanos y derechos de las mujeres de cara a las elecciones subnacionales, también se elaborara un mapeo de contrapartes gubernamentales, de organizaciones de sociedad civil y de base situadas en la ciudad de El Alto.

En ese sentido se pretende la contratación de un/a consultor/a que desarrolle, construya e implemente un Observatorio Político mediante un espacio virtual que contará con información oficial base sobre el contexto político local para las elecciones subnacionales.

C. PRODUCTOS ESPERADOS

El/la consultor/a debe, presentar los siguientes productos, sin ser limitativos:

Producto 1: Propuesta Técnica

Con el siguiente contenido:

- Propuesta de construcción del observatorio. por lo menos 2 propuestas que tomen en cuenta administrador de contenidos remoto, diseño responsivo, envío de correos masivos, seguridad de la página, diseño gráfico, albergue de la misma en la página web del CPMGA y otros propuestos por el/a consultor/a.
- Cronograma de trabajo

Producto 2: Implementación de la Propuesta

- Creación y Diseño del espacio virtual del observatorio según la propuesta seleccionada.
- Transferencia de la administración y los respectivos códigos fuente.
- Guía de uso para administradores.
- Sesión de capacitación para personal de CPMGA.
- Reportes de visitas y registros nuevos en el espacio virtual.
- Garantía de soporte técnico para el funcionamiento adecuado durante 6 meses después de concluido el servicio de consultoría.

Todos los productos deben contar con la aprobación del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y en las fechas designadas en el cronograma previsto en la sección E.

El/la consultor/a es responsable de los servicios, gastos y otros que se presenten o incurran, para lograr el cumplimiento y presentación de los productos solicitados.

Todos los productos deben ser presentados en versión física, impresa y digital en tres ejemplares, con sus respectivas fuentes de verificación. Los CDs deben ir debidamente serigrafiados de acuerdo a un formato de comunicación que será entregado a solicitud del Consultor/a

D. PERFIL DEL CONSULTOR/A

El consultor por producto deberá cumplir con el siguiente perfil:

- Nivel de formación
 - Profesional en Ingeniero de Software y/o ingeniero de sistemas y/o ciencias de la computación y/o afines.
 - Postgrado en Desarrollo de sitios web, diseño gráfico para webs y otros.
- Experiencia laboral
 - 2 años de experiencia específica en proyectos desarrollo de sitios web y/o desarrollo de aplicaciones móviles y/o en proyectos de desarrollo de software a nivel local o nacional.



- Experiencia específica en consultorías y/o proyectos vinculados con organizaciones no gubernamentales a nivel local o nacional.
- 2 años de experiencia específica en el desarrollo mantenimiento de sitios web.
- Experiencia de trabajo con organizaciones públicas y privadas.
- Capacidad de redacción y trabajo bajo presión.

E. RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR/A

El consultor/a asume la responsabilidad de: Cumplir con el alcance de trabajo mencionado en estos Términos de Referencia en forma eficiente y profesional.

- Deberá cumplir con el trabajo de forma puntual.
- Deberá resolver las dudas del equipo técnico de Gestión ciudadana.
- Cuidar y supervisar el cuidado de toda la infraestructura, equipamiento y herramientas de trabajo del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza que sean puestos a su cargo en el transcurso del trabajo.

F. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en forma total contra entrega y aceptación de los productos mencionados en el **inciso C**.

N° de Productos	Descripción del Producto a entregar	Fechas de entrega consultor/a	Forma de Pago
Producto 1	Propuesta Técnica Con el siguiente contenido: <ul style="list-style-type: none">• Propuesta de construcción del observatorio por lo menos 2 propuestas que tomen en cuenta administrador de contenidos remoto, diseño responsivo, envío de correos masivos, seguridad de la página y otros propuestos por el/a consultor/a.• Cronograma de trabajo	29/01/2021	Un solo pago del 100% a contra entrega del producto final.
Producto 2	Implementación de la Propuesta <ul style="list-style-type: none">• Creación y Diseño del espacio virtual del observatorio según la propuesta seleccionada.• Transferencia de la administración y los respectivos códigos fuente.• Guía de uso para administradores.• Sesión de capacitación para personal de CPMGA.• Reportes de visitas y registros nuevos en el espacio virtual.• Garantía de soporte técnico para el funcionamiento adecuado durante 6 meses después de concluido el servicio de consultoría.		

En caso de no emitir factura se procederá a la retención impositiva correspondiente por Ley.

G. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

- El consultor/a que trabaje bajo el presente TDR desarrollara sus funciones bajo la supervisión de la Responsable de Legal Laboral del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y en coordinación con la Coordinadora de Área.
- La institución, proporcionará al consultor/a los antecedentes, información para la realización de la consultoría.



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER
**gregoria
apaza**

El *Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza* es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

- El/a consultor/a coordinará con las personas de contacto de la institución, las reuniones de seguimiento y validación del producto.
- El/a consultor/a de requerirse contara con un espacio y equipamiento en la institución en días definidos en coordinación con la responsable de la institución.
- La presente consultoría no es de dedicación exclusiva si no por trabajo realizado en días, horas programadas y entrega de productos establecidos dentro de éste TDR.

Todo el material producido bajo los términos de referencia que forma parte del contrato, tales como escritos, grabados en audio, visuales, informes y/u otros materiales elaborados por el consultor/a en virtud de la presente consultoría, serán de propiedad del CPMGA. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

H. MULTAS Y SANCIONES

El Consultor/a está obligado a cumplir con el plazo de ejecución de los productos establecidos en los Términos de Referencia, caso contrario será multado con el 1% del monto del contrato por cada día de retraso pactado en el presente TDR o contrato de Consultoría.

Firma de Recepción del Consultor/a

VoBo Coordinación de Área